

TARTAGAL, 28 de marzo de 2.018.-

RESOLUCION Nº 068-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.055/2.018.

VISTO:

Las nota presentada por el C.U. Gonzalo Sanchez Lenz, Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita la compra de equipamiento e insumos de informática destinados a distintos sectores de la Sede Regional Tartagal.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, autoriza el presente pedido de contratación para la compra del equipamiento e insumos requeridos.

Que la contratación insumiría una erogación que asciende a la suma de PESOS: TREINTA MIL DOSCIENTOS (\$ 30.200,00).

Que la Dirección Administrativo Económica informa a fs. 5, que se cuenta con la partida presupuestaria para atender el presente gasto.

Que, conforme al monto que se prevé, corresponde se llame a Contratación Directa enmarcada según lo previsto en los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16.

Que a fs. 6, 6 vuelta, 7 y 7 vuelta, rola el Pliego de Bases y Condiciones que de ser aprobado será ley para esta contratación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS. Nº 450/12,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 04/2017 – en el marco de los Artículos 14º, 15º y 27º del Decreto 1.030/16, para la compra de equipamiento e insumos de informática para la Sede Regional Tartagal.

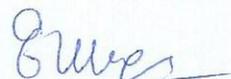
ARTICULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que obra a fs. 6, 6 vuelta, 7 y 7 vuelta del presente Expediente.

ARTICULO 3º.- Fijar la apertura de las propuestas para el día LUNES 09 DE ABRIL DE 2.018 a horas 17:00 en el local de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

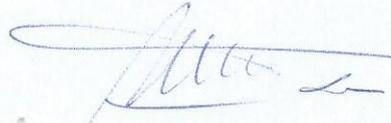
ARTICULO 4º.- Disponer que por la Dirección de Contabilidad de la Sede Regional Tartagal, se proporcione toda la información que se requiera sobre esta Contratación Directa.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a la Dirección de contabilidad para que se curse las invitaciones correspondientes y demás efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa